

CUBA: la institucionalidad a debate

Por ARIEL PÉREZ LAZO

El año 2011 trae a Cuba dos eventos que son percibidos en algunos sectores como aquellos que marcarán el comienzo de una etapa en su historia política contemporánea: el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) y la Conferencia de dicha organización a principios del año próximo. El primero deberá aprobar un programa económico con el fin de sacar a Cuba de la crisis iniciada hace un cuarto de siglo, desde el momento en que el país no pudo pagar a los acreedores occidentales y vio mermar, hasta desaparecer, los subsidios del campo socialista. El segundo deberá elegir una nueva dirección del PCC, hasta ahora marcada por la presencia de Fidel Castro como Primer Secretario desde 1965.

Este año, por tanto, implicaría el final de un proceso que comenzó abruptamente en julio de 2006 con el traspaso de poderes, por enfermedad, de Fidel Castro al entonces Primer Vicepresidente. Hasta ahora lo que ha caracterizado al proceso de transición cubana desde 2006 es la **continuidad**, no sólo por la presencia en el poder de las figuras del entorno de Fidel Castro, conocidas como **generación histórica de la Revolución**. No basta solo con ver el papel que todavía este tiene en la vida política del país a través de sus **Reflexiones**; sino cómo ha mantenido intacto el sistema político y los rasgos fundamentales del económico.

Un complemento de esta realidad lo constituye el hecho de que la nueva generación que habría de continuar el liderazgo no parece tener herederos visibles, o de tenerlos, no logran obtener en los medios de comunicación estatales la presencia requerida para un reemplazo de tal magnitud; lo cual indica que nos acercamos a un período donde las instituciones existentes están llamadas a sustituir lo que hasta ahora ha sido obra de singulares individuos.

II

La pregunta con la que deseo iniciar este ensayo puede formularse del siguiente modo: ¿están preparadas las instituciones existentes para asumir el vacío que necesariamente va a dejar la ausencia de las figuras arriba mencionadas? En caso de no estarlo: ¿a qué retos se enfrentarán y en qué medida podrán resolverlos? Este vacío, por un lado, impondrá necesariamente un rediseño de las instituciones creadas a raíz de la Constitución de 1976: instrumento jurídico marcado por la provisionalidad, pues en dos ocasiones (1992 y

2002) sufrió graves modificaciones que no fueron llevadas a referendo, como el propio documento exigía.

De manera que para lograr que las instituciones existentes funcionen con la ausencia de una figura que pueda asumir su lugar, como ha ocurrido hasta el momento, sería necesario que la actual concentración de poderes en torno a la figura del Presidente del Consejo de Estado y de Ministros sea sustituida por una adecuada división de los mismos. Tal necesidad recuerdo haberla escuchado públicamente en el ya para mí lejano año de 1998 (el de la visita de Juan Pablo II y de la expectativa entonces levantada en torno a sus efectos para la nación) por boca del profesor Jorge Luis Acanda, en un encuentro efectuado en la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Habana relacionado con la visión de Antonio Gramsci acerca de la religión en el socialismo, sin que el que posteriormente sería mi profesor de filosofía marxista, explicara qué entendía por tal división, con la cual, todos los que estábamos allí, coincidíamos.

La necesidad de la división de poderes arriba aludida se enfrenta a un límite jurídico pues, como varios especialistas han señalado, la Constitución vigente privilegia al PCC por encima de la sociedad y del Estado (artículo V) en la finalidad de la "construcción del socialismo".

Sin duda, ha habido un desfase entre el discurso del IV Congreso del PCC que se proponía salvar las "conquistas del socialismo" (y no continuar su construcción, lo que exigiría un entorno internacional como el del desaparecido campo socialista) y la permanencia de este artículo constitucional, reliquia del momento en que se adoptó la Constitución de 1976. El cambio de la circunstancia internacional hubiera podido implicar una redefinición de tales términos, de manera que se adecuara el nuevo texto constitucional al discurso de aquel congreso del PCC.

En el presente se mantiene aquella dicotomía, con el vacío que dejará la dirigencia histórica del PCC. ¿Podrá entonces esa organización seguir constituyendo la vanguardia única de la nación? Si se desea que las instituciones funcionen por sí mismas, sin necesidad de un liderazgo que las opaque: ¿tiene sentido mantener la supremacía del PCC?

Es evidente que una adecuada división de poderes implica separar las funciones del PCC y del Estado, de la que mucho se ha hablado¹, incluso por la dirigencia histórica, pero que no ha tenido concreción en la práctica, comenzando por el hecho que la mayor parte de los cargos de los Con-

sejos de Estado y de Ministros pertenecen a altas figuras del PCC. No puede haber un funcionamiento autónomo de la Asamblea Nacional ni del Consejo de Estado y de Ministros si previamente el PCC deja de constituir una suerte de poder espiritual laico en la sociedad.

Este constituiría un cambio esencial en la estructura política cubana, que hasta ahora no ha sido contemplado. Todas las declaraciones hechas hasta el presente señalan el interés de hacer del PCC el principal actor político. La pregunta es si estará el PCC capacitado para lograr tal responsabilidad. Esta pregunta puede ser respondida si acudimos a otras experiencias socialistas, como la de la fracasada Unión Soviética. La evolución de la Revolución Rusa que hizo del ala izquierda del Partido Socialista Demócrata Revolucionario (PSDR) el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS); el cual pasó de una posición de compartir el poder con diferentes partidos (socialdemócratas, socialistas revolucionarios etc.) entre 1918 y 1921, a convertirse en partido único; condujo a la fosilización de las instituciones y determinó la caída abrupta de todo lo que fue la revolución rusa entre 1989 y 1991.

La *perestroika* fue el intento fallido de lograr un funcionamiento institucional que adecuara la estructura política a las necesidades y aspiraciones populares. El resultado final, en parte gracias a varios acontecimientos como fueron el retraso de la independencia de algunas repúblicas y el golpe de estado de 1991, pero fundamentalmente el haberse intentado dicha adecuación demasiado tarde, después de varias décadas de práctica estalinista, conllevó al fin del período abierto con la Revolución Rusa, cuando el imaginario socialista (fuera el de los populistas o el de los bolcheviques) tenía una presencia nada despreciable.

Tras el derrumbe del campo socialista, Gorbachov pretendió que el PCUS abandonara las prácticas estalinistas del pasado y lograra la continuidad del proceso por la vía democrática. Sin embargo, al igual que en el resto de los países de la Europa Oriental, las elecciones dieron lugar al triunfo de fuerzas opositoras con programas de gobierno extraños al socialismo como modelo económico. ¿Estaremos en presencia de una evolución similar?

Sin pretender trazar un paralelo entre el fracaso de la Revolución Rusa, incapaz de sobrevivir a través de instituciones que conservaran su legado, y la actual fase de la revolución cubana, sólo señalaré un dato que considero esencial para entender la magnitud de la crisis institucional. La preeminencia constitucional del PCC se funda en la tesis marxista-leninista de la dictadura del proletariado, que se enfrenta a las clases explotadoras. En este sentido, un síntoma de la crisis existente en nuestro país que no ha sido debidamente señalado es el sostenido rechazo de los jóvenes al marxismo-leninismo. Cualquiera que haya tenido oportunidad de enseñar dicha doctrina, como ha sido mi caso, habrá tropezado con este hecho, que es hoy reconocido a casi cualquier nivel. Si el fundamento o creencia que sostiene tal preponderancia se ha convertido en algo menos que una fe

muerta: ¿puede aspirarse a la permanencia de la institución que sobre esta se basa?

Es difícil en tal circunstancia suponer que se ha conjurado la posibilidad de un escenario en Cuba similar al que existió en la extinta URSS, pese a todas las diferencias de carácter histórico y étnico entre los dos países.

Si bien desde 1989 se ha sustituido el discurso marxista-leninista por el nacionalista y anti-imperialista, puede verse el desfase entre dicho discurso y el texto constitucional, escrito con el espíritu del período de mayor influencia soviética, espíritu que sobrevivió a la reforma de 1992. Tal incongruencia pudo ser sorteada a través de un tipo de liderazgo personal y de una tensión de la sociedad como la que el país ha vivido durante el llamado Período Especial, con un mínimo de actividad económica, pero no cuando se pretende establecer un curso civilizado de la vida social y el ejercicio impersonal de las instituciones. ¿Se ha planteado en algún momento adecuar dicho texto constitucional al período iniciado en 1989?

Es por todas estas razones que si se mantiene la debilidad de las instituciones existentes, no se podrá evadir la amenaza que significa el vacío del liderazgo hasta ahora ejercido, menos aún cuando a diferencia de la Revolución Rusa dichas instituciones no precedieron a la constitución de dicho liderazgo personal, sino que fueron resultados del mismo.

III

Interrumpí la redacción de este trabajo en espera de la celebración del VI Congreso del PCC. Este evento probablemente no colmó las expectativas de los que esperaban una reforma más profunda a nivel político y económico. Sin embargo, si nos atenemos a lo que fue formalmente declarado en la reunión, podríamos estar en el comienzo de un cambio de lo que hasta ahora ha sido el sistema político cubano. Me refiero primeramente a la declaración de que no será requisito la pertenencia al PCC (o a su organización juvenil) para ocupar altos cargos estatales, incluso la presidencia del Consejo de Estado y de Ministros.

Esta reforma (más bien de una práctica que de un texto legal) está limitada por el hecho de continuar siendo el PCC quien dicta los fundamentos de la conducción del Estado. Es decir, aun los no militantes que desempeñaran funciones políticas estarían obligados a recibir directivas generales del PCC y tendrían solo la libertad de aplicarlas de un modo más o menos apegado a la letra de dicha orientación. Analizar este tema con profundidad obligaría a un reexamen de lo que ha sido la teoría leninista del Partido Comunista, en realidad más una idea que una teoría y pensada para un momento histórico concreto: la guerra civil rusa.

Lo que determina la supervivencia de una revolución, si nos atenemos a la experiencia histórica, es (para emplear una frase de Adorno y Horkheimer) la imaginación política: la capacidad de diseñar instituciones que sobrevivan a las circunstancias históricas. La concepción del partido creada

por Lenin era vista como provisional, como una conducción pedagógica de las masas –influenciables por las ideas del *ancient regime*– hasta lograr su madurez política.

Ya José Ortega y Gasset en una de las más lúcidas e incomprensidas críticas al marxismo-leninismo, señalaba ante el nuevo fenómeno político conocido entonces como *bolchevismo* su carácter provisional. Si, como afirmara en *El tema de nuestro tiempo*, el error de la Revolución Francesa fue legislar los contornos de toda institución política, el racionalismo político; el de la rusa estaba en su provisionalidad e improvisación²: décadas más tardes quedó barrido todo vestigio del original poder soviético.

Como toda provisionalidad, se dejaba para un futuro utópico³ la aparición de ese orden definitivo, en este caso la sociedad comunista, siendo el socialismo mero período de transición, provisionalidad que ya era objeto de burla en los tiempos de esplendor del socialismo real, tras el XX Congreso del PCUS, a raíz de la consigna: Nuestros nietos vivirán en el comunismo.

En nuestros días se continúa hablando en Cuba de la construcción del socialismo como si el mismo fuera considerado un orden definitivo dentro de la teoría marxista-leninista. Si evidentemente no hemos de llegar al comunismo en una perspectiva racional –dejando todas las utopías ajenas a lo que supuestamente es el socialismo científico: ¿tiene algún sentido, sin necesidad de salir de los límites de la teoría marxista, seguir hablando de construcción del socialismo? Cuba vive en un período de transición, llamado socialismo que no va a parte alguna. Aquí solo valdría hablar, por tanto, de la construcción o conservación de una serie de políticas que se consideran las más adecuadas para garantizar los derechos económicos, en educación, empleo, salud, vivienda, alimentación, etc, de la sociedad cubana.

Se entiende por tanto que no se está construyendo el socialismo, sino preservando, de manera precaria, por cierto, una serie de políticas sociales, tiene entonces sentido cuestionarse el papel dado por Lenin al partido representante de la clase social que conduciría esa transición, además de la razón antes indicada, por el hecho de que la principal industria cubana, fuente de la clase obrera del país, la azucarera, prácticamente ha desaparecido.

De hecho, la reforma constitucional de 1992 hizo del PCC la vanguardia de la nación. Lo único que no se tomó en cuenta es explicar cómo puede eliminarse la idea de la preponderancia política de la clase obrera, conservándose la del Partido Comunista. Tamaña mutación debió de haber inspirado la revisión de la idea leninista que inspiró tal hegemonía, pero como ya se ha señalado, prevaleció la provisionalidad y no la reflexión profunda.

Y aquí pudiera aparecer el punto que podría ofrecer cierta legitimidad a dicha política de conservación de beneficios sociales, ya que los recientes debates en torno a los *Lineamientos* mostraron una sociedad inconforme con una serie de prohibiciones a la libertad individual (digamos, la libre compra y venta de bienes personales) y paradójicamente re-

nente a la eliminación del racionamiento. La prensa cubana del exilio no han prestado atención a este último punto, que solo pudiera traducirse en que la idea de desmontar lo poco que queda del otrora Estado asistencialista cubano (en crisis tras el fin del subsidio comercial soviético) no cuenta con el apoyo popular.

La fórmula neoliberal de sacrificar a la generación cubana presente a través de un plan de ajuste fiscal severo se parece mucho a la tesis del sacrificio en aras de la construcción del socialismo. No se puede ofrecer una alternativa política a lo que ha sido la política económica de la Revolución Cubana sin prescindir de la misma lógica sacrificial que la ha constituido, aunque esta vez (ahora sí) se diga que la política neoliberal nos traerá el progreso económico que el socialismo no pudo traer.

Si en otra parte he criticado “En busca del conservadurismo” el carácter mítico de la experimentación en la que se ha basado hasta ahora el sistema económico revolucionario cubano, en espera de una ciudadanía virtuosa capaz de administrar la propiedad pública a gran escala sin corromperse, merece ser tenido en cuenta también el señalamiento crítico de la tesis neoliberal que habla de una llegada masiva de inversiones al país una vez desmantelado el monopolio económico estatal.

IV

La función que podría tener el PCC en la sociedad cubana hay que buscarla en otra parte: en el hecho de que ha sido, aunque parcialmente, la institución política menos débil de entre las creadas y existentes desde los comienzos del proceso revolucionario.

Recientemente, en un ensayo crítico, Manuel Cuesta Morúa hacía una comparación entre el modo de ejercer la dominación realizado por la organización que ha pretendido ser la vanguardia organizada de la nación cubana y la aristocracia inglesa. Según la tesis de dicho ensayo, ésta última ha logrado a través de una serie de rituales (encarnación de ciertos valores) mantener su hegemonía⁴. En el caso del PCC (el añadido es mío), los valores revolucionarios que podría transmitir (la austeridad que en teoría, debería primero cambiar el modo de apropiación, en términos marxistas, de la clase trabajadora, heredado de las clases dominantes del pasado; el nacionalismo, el rechazo a los comportamientos sociales extranjerizantes, la solidaridad social, etc.) no logran cuajar en la masa, entre otras razones, porque esta es impuesta desde un artículo constitucional.

Una verdadera hegemonía ha de partir de la influencia moral, de la transmisión de valores y no de la presión jurídica. Cuando esta no ocurre están en peligro los medios con los que se desea perpetuar dichos valores; en este caso, la frágil institucionalidad existente. Y es entonces que podemos volver a la pregunta sobre el futuro de las instituciones

que han permanecido bajo el amparo de la autoridad de las figuras que la crearon, verdadero poder en medio del vacío del mismo al triunfar la Revolución.

Monseñor Carlos Manuel de Céspedes García-Menocal expuso una idea que, en mi criterio, resume los principios de todo conservadurismo: es preferible cualquier institución a la falta de ellas. Esto lo llevó a votar a favor de la Constitución de 1976 en el referendo realizado dicho año. Sin embargo, dichas instituciones creadas en 1976, a la vuelta de un tercio de siglo no han logrado crear las condiciones para su supervivencia. Un dato puede ilustrarlo: en las pasadas elecciones de 2008 solo el 20 por ciento de los electores asistió a los encuentros donde los candidatos a la Asamblea Nacional respondieron a preguntas sobre cómo desarrollarían su trabajo o su programa de gobierno. El 80 por ciento restante no votó por una medida o propuesta concreta para la mejora de su municipio.

Este núcleo mayoritario del pueblo cubano, cuyas quejas fueron expresadas en las discusiones de los *Lineamientos*, manifestó su indiferencia a lo que debía ser el órgano para presentar dichas quejas. Sólo este dato debería bastar para mostrar la grave crisis institucional de Cuba, que no puede ocultarse con las cifras de la participación en las elecciones en un país donde el voto es obligatorio. Nuevamente el protagonismo de la Asamblea Nacional, que según la Constitución es la única autoridad constituyente y legislativa, quedó relegado a la formal aprobación o rechazo (esto último nunca verificado en tres décadas) de iniciativas legislativas de otras instituciones existentes.

Precisamente el Congreso del PCC se propuso enfrentar de alguna forma este problema, apelando a la descentralización y a la separación de funciones ejecutivas y legislativas de municipios y provincias, lo cual implicaría, por tanto, la separación del Consejo de Estado y el de Ministros, cuya presidencia recae en la misma persona. Lógicamente, un mayor peso del municipio obligaría a una reforma de la Ley Electoral de 1992, ampliamente criticada casi desde su promulgación. Lo que no podrá ser viable es que la anunciada descentralización deje en pie la distorsión de la necesaria **representatividad** que se da en el proceso electoral actual⁵.

Para las instituciones cubanas existentes, el tiempo de su **consolidación** está todavía por venir. Como expresara el periodista Ricardo Ronquillo Bello, se tratará de una **hora de prueba**: la del momento en que la **generación histórica** abandone sus cargos⁶. Hasta ahora se había asumido la fortaleza de dichas instituciones para lograr subsistir con el nuevo liderazgo.

Sin instituciones reales que encarnen valores necesarios para mantener la cohesión social y garantizar el progreso económico, la crisis cubana se ahondará más. A partir del VI Congreso ya parece tomarse en cuenta, por sectores cada

vez más amplios e influyentes, la idea hace mucho tiempo expuesta por diferentes figuras públicas: sin una profunda reforma de las instituciones existentes que la acerquen a la sociedad cubana actual, la permanencia de lo que inicialmente fue la Revolución Cubana y su patrimonio simbólico quedará comprometida.



Notas

1- Ver la interesante entrevista al sociólogo Aurelio Alonso en *Espacio Laical*. 3/2008, donde expone su criterio acerca de cuál ha de ser la función del PCC en la sociedad cubana. Alonso distingue entre la influencia moral de dicha organización y el ejercicio del poder político, sobre la que se profundizará en este ensayo.

2- "La cuestión no está en ser o no ser comunista y bolchevique. No discuto el credo. Lo que es inconcebible y anacrónico es que un comunista de 1917 se lance a hacer una revolución que es en su forma idéntica a todas las que antes ha habido y en que no se corrigen lo más mínimo los defectos y errores de las antiguas. Por eso no es interesante históricamente lo ocurrido en Rusia; por eso es estrictamente lo contrario que un comienzo de vida humana (...)": Ortega y Gasset, José *La rebelión de las masas. Revista de Occidente*. Madrid, 1960. pág 144. La historia se encargaría de darle la razón. La provisionalidad de varios de los regímenes políticos de su tiempo recibió asimismo su crítica: (...) "Cuando ese poder público intenta justificarse, no alude para nada al futuro, sino al contrario, se recluye en el presente y dice con perfecta sinceridad: Soy un modo anormal del gobierno impuesto por las circunstancias. Es decir, por la urgencia del presente, no por cálculos de futuro. De ahí que su actuación se reduzca a escapar del conflicto de cada hora, no a resolverlo (...)". Ob. cit págs. 93-94. Esta crítica lo mismo puede ser empleada frente a la concepción de la dictadura del proletariado, como momento provisional ante la llegada del comunismo, y frente al argumento de Cuba como plaza sitiada para justificar la dilación de la salida de dicha provisionalidad.

3- Véase la crítica de Ortega y Gasset al *utopismo* como fenómeno intelectual y político en *El tema de nuestro tiempo: el ocaso de las Revoluciones, el sentido histórico de la teoría de Einstein* (Madrid, 1923).

4- Cuesta Morúa, Manuel: "El castrismo cultural" en *Diario digital Cubaencuentro*. 12 de mayo de 2011.

5- Según declarara en el año 2005 el entonces canciller Felipe Pérez Roque, los disidentes, a título individual, podían presentarse a las Asambleas de Nominación de candidatos a delegados. Un hecho inédito, en este sentido fue que el ciudadano Silvio Benítez, perteneciente a una organización no legalizada, se presentó en las Asambleas de Nominación de su circunscripción, durante las elecciones municipales de 2010 y aunque su candidatura fue derrotada, obtuvo cierto número de votos. Una reforma de la Ley Electoral deberá garantizar el libre acceso a todos los candidatos de manera que este precedente no sea una excepción. Un escollo al respecto ha surgido con el caso de un delegado a la Asamblea Provincial del Poder Popular de Pinar del Río, expulsado de su cargo por declaraciones políticas consideradas contrarias al código de ética de dicha institución.

(6) Ronquillo Bello, Ricardo: "Los delicados hilos del traspaso". *Diario Juventud Rebelde* (edición digital) 23 de abril de 2011.